

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Programa de Atención Médica

1. Descripción de la Evaluación				
1.1 Nombre de la Evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):		30/07/2018		
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):		28/09/2018		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:				
Nombre:		Unidad administrativa:		
Lic. Daniela Ginat Vázquez Vargas		Departamento de Finanzas del Instituto Chihuahuense de Salud.		
1.5 Objetivo general de la evaluación:				
Contar con una retroalimentación del Programa presupuestario que permita mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de forma estructurada, sintética y homogénea con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.				
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:				
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y mostrar los resultados del Programa presupuestario; • Analizar la evolución en cobertura del Programa presupuestario; • Indicar las fortalezas y/o oportunidades, así como las debilidades y/o amenazas del Programa presupuestario; • Formular recomendaciones; • Mostrar los compromisos de mejora del Programa presupuestario derivados de evaluaciones y valorar el avance en los mismos. • Mostrar avances o cambios relevantes del Programa presupuestario, en el ejercicio fiscal evaluado. 				
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:				
Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	Otros (especifique)	Análisis de gabinete
1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:				
La técnica utilizada fue el análisis de gabinete, que consta de una revisión documental de los elementos que permitan conocer el desempeño del Programa; desde los elementos normativos, de diseño, operativos y de resultados; los cuales, permiten emitir una valoración del avance y logro de los objetivos y las metas del programa; los indicadores establecidos en la MIR; el avance en el objetivo de cobertura; los logros en materia de los aspectos susceptibles de mejora, y avances o cambios relevantes del programa en el ejercicio fiscal evaluado.				
2. Principales Hallazgos de la Evaluación				
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:				
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa presupuestario carece de un diagnóstico en el cual se plasme la identificación y dimensionamiento del problema y de la población que la padece. • El Programa presupuestario no cuenta con Reglas de Operación que permita normar el funcionamiento del mismo. • La Matriz de Indicadores para Resultados, muestra debilidad en la lógica vertical y horizontal. • No se reflejó el pertinente seguimiento a los indicadores de algunas actividades de la MIR y a las metas de beneficiarios del POA. 				

- En diferentes documentos o reportes se observan inconsistencias en la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp.
- No se cuenta con un padrón de beneficiarios que refiera una clave única de identificación del beneficiario y sus características.
- Se carece de instrumentos para conocer el grado de satisfacción de la población atendida en los servicios otorgados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa presupuestario contribuye a la reducción de la carencia por acceso a la atención médica y, cuenta con infraestructura para brindar los servicios que otorga.
- Proporciona servicios de atención médica de primer y segundo nivel, a través de la operación de 12 unidades médicas adscritas al Instituto en 7 municipios y consultorios médicos distribuidos en 12 localidades de la entidad.
- Está vinculado adecuadamente al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen programas con los que se puede conjuntar esfuerzos en el otorgamiento de servicios médicos para contribuir a ampliar el acceso a los servicios de salud.

2.2.3 Debilidades:

- El problema que busca resolver el Pp, no se encuentra identificado en un documento formal;
- El Pp carece de un diagnóstico en el cual se plasme la identificación, caracterización y dimensionamiento del problema y de la población que la padece.
- No se tiene una metodología definida para la cuantificación de la población potencial y objetivo y tampoco una estrategia de cobertura documentada.
- Carece de un padrón de beneficiarios que refiera una clave única de identificación del beneficiario y sus características.
- El Pp no cuenta con Reglas de Operación que permita normar el funcionamiento del mismo.
- La Matriz de Indicadores para Resultados, muestra debilidad en la lógica vertical y horizontal.
- No se reflejó el pertinente seguimiento a los indicadores de algunas actividades de la MIR.
- En diferentes documentos o reportes se observan inconsistencias en la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp.
- Se carece de instrumentos para conocer el grado de satisfacción de la población atendida en los servicios otorgados.

2.2.4 Amenazas:

- El crecimiento de la población derechohabiente y no derechohabiente se traduce en una saturación de los servicios de atención médica del Instituto y en una menor disponibilidad de recursos (físicos y humanos) para la atención de los distintos servicios. Insuficiencia presupuestal para conservación y modernización de las unidades médicas y renovación de equipo médico.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa tiene deficiencias en materia de diseño y programación, ya que los documentos proporcionados no son congruentes entre sí, lo cual repercute en una mala instrumentación de la metodología de marco lógico.

También se detecta que la institución no ha elaborado reglas de operación ni padrón de beneficiarios concernientes a la operación específica del Programa presupuestario, lo cual conlleva en un descontrol de la información derivada de la operatividad del mismo y el desconocimiento de la cobertura y avances a lo largo de los ejercicios fiscales.

Por otro lado se identificó que el Programa presupuestario no mantiene un registro congruente de su presupuesto, ya que se reporta un subejercicio al cierre del ejercicio fiscal evaluado y no se cuenta con evidencia para la justificación de dicho comportamiento.

Asimismo, el Programa no cuenta con un mecanismo para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios, de manera que se cuente con información que permita realizar estudios de satisfacción de la población atendida, para identificar acciones de mejora en los servicios o apoyos brindados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Sustentar el problema que se busca atender con un diagnóstico actualizado, que permita contar con los elementos para una visión completa del mismo.

2. Consolidar una metodología en un documento formal, que determine la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp.

3. Establecer una estrategia de cobertura que se encuentre normada en un documento formal.

4. Establecer de manera formal un padrón de beneficiarios sistematizado con mecanismos de actualización y depuración y, que sea transparente.

5. Revisar y analizar la MIR para que cumpla con la lógica horizontal y vertical de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico y adecuar el POA en congruencia a las metas y objetivos.

6. Establecer y publicar Reglas de Operación del Pp.

7. Realizar el pertinente seguimiento a los avances de las metas de la MIR y el POA en el Sistema Hacendario PbR-SED, así como transparentar los mismos.

8. Homologar la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp en todos los documentos normativos, oficiales y reportes de sistemas de información.

9. Diseñar e implementar instrumentos o mecanismos para conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra

4.2 Cargo:

Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua

4.4 Principales colaboradores:

Ing. Ricardo Antonio Chávez Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

hanarvaez@chihuahua.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

016144293300 ext. 12472 / 12459

5. Identificación del (los) Programa(s)						
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa de Atención Médica						
5.2 Siglas: No aplica						
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Instituto Chihuahuense de la Salud						
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):						
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):						
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):						
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección Administrativa/ Departamento de Finanzas.						
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):						
Nombre:			C.P. María Elena Martínez Coronado/ Lic. Daniela Ginat Vázquez Vargas		maria.martinez@chihuahua.gob.mx Tel (614)429 3300 ext 21526 daniela.vazquez@chihuahua.gob.mx Tel (614)429 3300 ext 21545	
6. Datos de Contratación de la Evaluación						
6.1 Tipo de contratación:						
6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional
					6.1.5 Otro (Señalar):	<input checked="" type="checkbox"/> FMyE
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica, se hizo por medio de la Unidad Técnica de Evaluación del Estado de Chihuahua						
6.3 Costo total de la evaluación: Sin costo						
6.4 Fuente de Financiamiento: Sin fuente						
7. Difusión de la Evaluación						
7.1 Difusión en internet de la evaluación:						
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/evalint18fichas.html						
7.2 Difusión en internet del formato:						
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince18.html						